

que nombro al referido Mateo Carrillo y
 a Simon Montoya, y que este acuerdo se
 les haga saber a los Caballeros Capitulares
 q^e no han concuerrido a este Ayuntamiento
 a efecto de que se conformen con los nombra-
 dos, o nombren por si persona que sirva la
 Alcaydia, entendiendose esto con los Caballe-
 ros Capitulares que no han hecho contra
 legitimo impedim^{to}, baxo la precisa circum-
 stancia de que les parara entera perjuicio
 Salieron el 5^{or} D^{no} Pedro Jose de Quiros, y dixo se
 conformaba con lo que la Ciudad acuerda-
 re, y asimismo el 5^{or} D^{no} Juan Poyato
 y dexo su voto al 5^{or} D^{no} Andres Texer

La Ciudad, teniendo presente que la Alcay-
 dia de la R^a Carcel esta poco dotada y
 que los emolumentos, que de los presos per-
 cibe el Alcayde son de poca entidad,
 y que estos deben repartirse entre dos Al-
 caydes, necessariamente precios para ser em-
 peñar el encargo: y que la Carcel esta
 insegura, ademas de ser muy pequena
 para abique de la poblacion y custodia
 de otros presos de los pueblos circunvecinos,
 que por nada seguras sin carceles vie-
 nen a parar a esta, por cuyo do-
 motivo sucede frecuentem^{te} no haber per-

§

